



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120210019901	Consulta	Lucia Del Socorro Dueñas Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/01/2022	Auto Decide - Primero: Revocar La Sentencia Consultada De Fecha Veintinueve (29) De Junio De 2021,Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Lucia Del Socorro Dueñas Gomez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones, Bajo El Radicado N. 23-001-41-05-001-2021-00199-01, De Conformidadcon Los Argumentos Expuestos En

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

La Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Como Consecuencia De Lo
Anterior, Condenar A
Colpensiones A Pagara La
Demandante Lucia Del
Socorro Dueñas Gomez,
La Reliquidación Yo
Reajustede La
Indemnización Sustitutiva
De La Pensión De Vejez
Que Le Fue Reconocida En
Vida A Su Finado Cónyuge
Francisco Jaime Olivera
Petro, Por La Suma De
20.158.236, Que
Actualizado A Noviembre
De 2021, Asciende A
25.982.301; Aclarando Que
A La Suma De20.158.236,
Se Seguirá Indexando
Hasta Que Se Produzca El
Pago Total De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

				Prestación. Capital Ipc Final Nov 2021Ipc Final Dic 2012 Total20.158.236 100,6 78,05000 25.982.301Tercero: Sin Costas En Esta Instancia. Cuarto: Oportunamente Regrese El Expediente Digital A Su Oficina De Origen.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



23001310500520160004600	Ordinario	Andres Ricardo Amaya Sanchez	Fundacion Universitaria San Martin, Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	13/01/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Revocatoria De Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Rafael Díazgranados Castañeda segundo: Por Secretaría Del Despacho, Remítase Copia De La Presente Actuación Al Correo electrónico Que Emplea El Jurista Granados Castañeda En Las Distintas Actuaciones Que representa En Esta Unidad Judicial
23001310500520210001000	Ordinario	Carlos Ferney Hernandez Rodriguez	E.S.E Hospital Local Sagrado Corazn De Jess De Valencia	13/01/2022	Auto Decide - Rimero: Tener Por Subsana La Contestación De La Demanda Por Parte De Temposervicios S.A.S. Y En Su Defecto, Téngase Por Contestada La Demanda. Segundo: Tener

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Por No Subsana La
Contestación De La
Demanda Por Parte De
E.S.E Hospital Sagrado
Corazón De Jesús De
Valencia Y En Su Defecto,
Téngase Por Contestada
La Demanda, Teniéndose
Como Probados Los
Hechos Expuestos En El
Auto Que Ordena La
Subsanación De La
Demanda. Tercero: Por
Secretaria, Súrtase La
Notificación Personal De La
Demandada S Intraunsacol
En La Forma Que Dispone
El Artículo 8 Del Decreto
806 De 2020, A Través Del
Correo Electrónico
Informado En La Demanda:
Sintraunsacol@gmail.Com.
Déjese De Ello Constancia

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

					En El Expediente, Así Como De La Prueba De Entrega Yo Acuse De Recibido.
23001310500520190027100	Ordinario	Cielo Del Carmen Gomez Cardenas	Porvenir S. A.	13/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Adiada 17 De Marzo De 2021.Segundo: Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia. Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Subsiguiente-

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190011500	Ordinario	Diomedes De Jesus Galarcio Hoyos	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	13/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - A Través De Secretaria, Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Del Informe De Pago Presentado Por Indega S.A Mediante Escritos Que Reposan En El Expediente Digital; Para Lo Cual Se Dará Traslado Según Lo Definido En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210013300	Ordinario	Erick David Torres Yanez	Alvaro Jose Soto Galvan	13/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Ejecutante Del Cumplimiento Total De Laobligación Y Solicitud De Terminación De Proceso. Se Le Concede El Término De Tres (03) Días,Para Que Si Lo Considere Se Pronuncie.Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámitesubsiguiente.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



23001310500520200001900	Ordinario	Gloria Catalina Rodriguez Gomez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Sa	13/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - A Través De Secretaria, Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Del Informe De Pagode Costas Presentado Por Colpensiones Mediante Escritos Que Reposan En El Expediente Digital; Para Lo Cual Se Dará Traslado Según Lo Definido En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520210030000	Ordinario	Jairo Luis Morales Galindo	Caja Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor	13/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsanada La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jairo Luismorales Galindo En Contra De Caja De Compensación Familiar De Cordoba - Comfacor,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Como consecuencia De Ello
Admitase segundo: Por
Secretaria Notifiquese La
Presente Demanda A La
Demandada Caja
Decompensación Familiar
De Cordoba - Comfacor
Personalmente A Través
De Su Representante legal
Y O Quien Haga Sus
Veces, Ello De Acuerdo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Primero Del Art. 41
Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, Y
En Conformidad Al Artículo
8 Del decreto 806 De 2020
Concordado Al Inciso 5 Del
Artículo 291 Del C.G.P, Es
Decir A Través De
La cuenta De Correo
Electrónica Que Se Informó

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

En La Demanda Que
Corresponde
Anotificacionesjudicialesco
mfacor.Com.Co Y
Requírase En Ese Acto
Para Que Presente Con
Lacontestación De La
Demanda El Certificado
Actual De Existencia Y
Representación
Legal.Notificación Que
Realizará La Secretaria De
Este Despacho Dejando
Constancia En
El expediente De Ello, Así
Como De La Prueba De
Entrega Yo Acuse De
Recibido.Tercero: De La
Demanda Dar Traslado A
La Convocada A Juicio Por
El Término De Diez (10)
Díaspara Que Conteste
Una Vez La Notificación

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Haya Quedado Surtida En La Forma Que Establece El artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Es Decir Pasados Dos (2) Días Luego De Haberse Recibido El correo Electrónico Contentivo De La Notificación. Cuarto: Reconózcase Y Téngase Al Abogado Eladith Jose Diaz Petro Como Apoderado Principal Del Demandante Y Al Abogado Sergio Luis Ordoñez Suarez Como Su Apoderado Sustituto para Los Fines Y Con Las Facultades Que Le Confirieron En El Poder Anexo A La Demanda Y De Quienes se Verificó La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Ejercicio

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



De La Abogacía Según
Certificados No. 38577 Y
38836 Emitido Por La
Secretaria Judicial De La
Comisión Nacional De
Disciplinajudicial.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520130004400	Ordinario	Jesus Antonio Coneo Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Ejecutante El Contenido De La Respuesta Emitida Por Colpensiones, La Cual Contiene Dos Actos Administrativo De Reconocimiento De Prestaciones Económicas. Se Le Concede El Término De Tres (03) Días, Para Que Si Lo Considere Se Pronuncie. Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022



23001310500520180033100	Ordinario	Jhony Luis Peñate Aguirre	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cerro Matoso S.A.	13/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Adiada 24 De Junio De 2021.Segundo: Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia.
23001310500520210032200	Ordinario	Lina Marcela Sierra Gonzáles	Automotores De Cordoba S.A.S En Liquidacion Judicial	13/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsanada La Demanda Presentada Por Lina Marcelasierra Gonzalez, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Auto.Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, Admitir La Demanda Incoada Por Linamarcela Sierra Gonzalez Contra

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Automotores De Cordoba
Limitada -Autocor En
Liquidacion Judicial
Representada Por Su
Liquidador Dr. José
Davidmorales Villa Yo
Quien Haga Sus Veces;
Imprimiéndole Trámite De
Un Proceso
Ordinariolaboral De
Primera Instancia.Tercero:
Notifiquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandadaautomotores
De Cordoba Limitada -
Autocor En Liquidacion
Judicalrepresentada Por Su
Liquidador Dr. José David
Morales Villa Yo Quien
Haga Sus Veces, Alcorreo
Electrónico
Autocormcontabilidadhotm
ail.Com, Registrado En El

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Certificado Deexistencia Y
Representación Legal De
La Accionada Anexo Al
Expediente. De
Conformidad Alinciso
Quinto, Artículo 6 Del
Decreto Legislativo No 806
Del 4 De Junio De
2020.Cuarto: Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para Que
Conteste, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(02) Días Hábiles
Siguientes Al Envío Del
Correo, Tal Como Lo
Dispone El Inciso 3Ro Del
Artículo 8 Del Anotado
Decreto 806 De
2020.Quinto: Reconozcase
Y Tengase Al Dr. Ever

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

					David Mendoza Gallo, Como Apoderado Judicial Del Demandante - Lina Marcela Sierra González-, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520210017300	Ordinario	Luis Felipe Muñoz Arismendy	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias, Fondo De Pensiones Colpensiones	13/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Requerir A La Gobernación De Córdoba A Través Del Gobernador, Dr. Orlando Benítez Mora, Para Que Remita Con Destino A Este Proceso, Certificación Electrónica Detiempos Laborados - Cetil- Del Señor Luis Felipe Muñoz Arismendy, Entre El 01 De Diciembre De 1987 Al 30 De Noviembre De 1988, Tiempo En El Cual Prestó Servicios Ante Lae.S.E Oficiada San José De San

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

					Bernardo Del Viento. Primero: Requerir A La Gobernación De Córdoba A Través Del Gobernado, Dr. Orlando Benítez Mora, Para Que Remita Con Destino A Este Proceso, Certificación Electrónica Detiempos Laborados - Cetil- Del Señor Luis Felipe Muñoz Arismey, Entre El 01 Diciembre De 1987 Al 30 De Noviembre De 1988, Tiempo En El Cual Prestó Servicios Ante Lae.S.E Oficiada San José De San Bernardo Del Viento.
23001310500520210008200	Ordinario	Pedro Alejandro Florez Gonzalez	Gobernacion Del Departamento De Cordoba	13/01/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Gestor Judicial De La Parte Actora, A Fin De Que Aporte Registro Civil De Defunción Del Señor Pedro Alejandro

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Flórez González. Se Le Concede El Término De Tres(03) Días Para Ello Segundo: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. En Contra Del Gobernador De Córdoba, Dr. Orlando David Benítez Mora O Quien Haga Sus Veces. Tercero: Notifíquese Al Incidentado, Dr. Orlando David Benítez Mora O Quien Haga Sus Veces., Al Correo Electrónico Establecidos Para Ello, El Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

					Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial. Oficiese En Tal Sentido E Indíqueseles Que Se Les Concede El Término De Dos (02)Días, Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Para Que Remitan A Este Despacho Judicial La Información Requerida En Auto Adiado 27 De Octubre De2021, Información De La Que Ya Tienen Conocimiento.
23001310500520210033500	Ordinario	Ruth Niño Salcedo	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S O Mediq Group S.A.S	13/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsanaada La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jairo Luismorales Galindo En

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Contra De Caja De
Compensación Familiar De
Cordoba - Comfacor,
Comoconsecuencia De Ello
Admitasesegundo: Por
Secretaria Notifiquese La
Presente Demanda A La
Demandada Caja
Decompensación Familiar
De Cordoba - Comfacor
Personalmente A Través
De Su Representantelegal
Y O Quien Haga Sus
Veces, Ello De Acuerdo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Primero Del Art. 41
Delc.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, Y
En Conformidad Al Artículo
8 Deldecreto 806 De 2020
Concordado Al Inciso 5 Del
Artículo 291 Del C.G.P, Es

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Decir A Través De
Lacuenta De Correo
Electrónica Que Se Informó
En La Demanda Que
Corresponde
Anotificacionesjudicialesco
mfacor.Com.Co Y
Requíerese En Ese Acto
Para Que Presente Con
Lacontestación De La
Demanda El Certificado
Actual De Existencia Y
Representación
Legal.Tercero: De La
Demanda Dar Traslado A
La Convocada A Juicio Por
El Término De Diez (10)
Díaspara Que Conteste
Una Vez La Notificación
Haya Quedado Surtida En
La Forma Que Establece
Elartículo 8 Del Decreto
806 De 2020, Es Decir

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

Pasados Dos (2) Días
Luego De Haberse
Recibido Elcorreo
Electrónico Contentivo De
La Notificación. Cuarto:
Reconózcase Y Téngase Al
Abogado Eladith Jose Diaz
Petro Como Apoderado
Principal Del Demandante
Y Al Abogado Sergio Luis
Ordoñez Suarez Como Su
Apoderado Sustituto Para
Los Fines Y Con Las
Facultades Que Le
Confirieron En El Poder
Anexo A La Demanda Y De
Quienes Se Verificó La
Ausencia De Sanciones
Que Le Impidan El Ejercicio
De La Abogacía Según
Certificados No. 38577 Y
38836 Emitido Por La
Secretaria Judicial De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

					Comisión Nacional De Disciplina Judicial .Notifíquese Y Cúmp
23001310500520200022300	Ordinario	Talia Margarita Arteaga Petro	Arca Unidad De Salud Mental	13/01/2022	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial De La Demandante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl. En Consecuencia, Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d68ff879-06a1-4864-bb92-aaf1de2d7152